Fundación Manos Unidas de Colombia

Bogotá, 09 de Abril del 2025

Señor:
MIGUEL IGNACIO GARCÍA DURAN
Subdirector Local para la Integración Social de Fontibón
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ref: *Respuesta a Requerimiento* ***RAD:S2025053456***

Respetado Señor:

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** en cumplimiento de las obligaciones específicas como operador del **JARDIN INFANTIL COLOR KIDS,** ejecutado por nuestra fundación, ubicado en la localidad de FONTIBON, con el fin de hacer seguimiento a los procesos relacionados con la operación y funcionamiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Convenio de Asociación No. 7595 de 2024,** y su anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato, presenta respuestas a las siguientes obligaciones.

1. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

"Con ocasión a inconformidades manifestadas en queja anónima radicada en la plataforma Bogotá te escucha, la supervisión realizó visita integral el 7 de marzo de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Color Kids, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y verificación a las situaciones expuestas, observando:

Componente Salud y Nutrición: *al realizar la verificación de las porciones servidas del menú 5, para el grupo etario 3 a 5 años 11 meses en el tiempo de comida nueves reforzadas, se evidenció que no cumplió con la porción establecida de los siguientes alimentos, así:*

- *Para la preparación de huevos "pericos" con porción establecida de 50 gramos y tolerancia de 50 a 55 gramos, no se evidenció el peso requerido en tres de las cuatro muestras verificadas: 45, 46 y 43 gramos.*

- *Para la fruta, mango con porción establecida de 70 gramos y tolerancia 63 a 77 gramos, no se evidenció el peso requerido en ninguna de las cuatro muestras verificadas: 50, 48, 55 y 49 gramos.*

Para el grupo etario de 1 a 2 años 11 meses, en el tiempo de comida almuerzo, se evidenció que no cumplió con la porción establecida de los siguientes alimentos, así:

- *Para la preparación de goulash de higado de pollo, la porció establecida es de 58 gramos y tolerancia de 58 a 64,8 gramos, no se evidencio el peso requerido en tres de las cuatro muestras verificadas: 48, 55 y 51 gramos.*

2. DOCUMENTOS Y SOPORTES

- *Acta de visita integral del realizada por el apoyo a la supervisión de fecha 7 de marzo de 2025.*

3. RESPUESTA A LOS HALLAZGOS

En relación con los hallazgos identificados en la supervisión, se procedió a realizar una verificación interna del proceso de preparación y servido de los alimentos. Se determinó que el día de la visita, el personal manipulador de alimentos experimentó un nivel significativo de preocupación y estrés debido a la supervisión en curso, lo que afectó la precisión en la aplicación del gramaje estipulado en la minuta patrón.

No obstante, con el fin de fortalecer la ejecución del proceso y evitar futuras desviaciones, el día **14/03/2025** se llevó a cabo una capacitación de refuerzo liderada por la nutricionista de apoyo, dirigida al equipo de servicio de alimentos. ***(VER ANEXO 1).*** Durante esta jornada se abordaron los siguientes temas:

- **Manejo de minuta patrón,**
- **Análisis químico y**
- **Técnicas de medición de gramaje,**

Lo anterior con el propósito de mejorar la precisión en la preparación y servido de las porciones establecidas.

Adicionalmente, se reforzó la verificación diaria de los gramajes servidos mediante la implementación de los formatos de preparación de alimentos y prueba organoléptica, los cuales se diligencian como mecanismo de control interno. Dichas acciones garantizan que la alimentación suministrada a las niñas y los niños cumpla con los estándares requeridos y se ajuste rigurosamente a la minuta patrón establecida.

Frente al hallazgo:

> *Por otro lado, no fue posible verificar una de las áeas del predio ofertado, ubicada en el área de almacenamiento de alimentos, toda vez que, la puerta se encontró cerrada con candado. Es de mencionar que se solicitó al asociado abrir la puerta para realizar la verificación del espacio, a lo que el asociado refirió que no contaba con llave del candado y que se comunicaría con la dueña del predio solicitando la apertura, sin embargo, en ningún momento de la visita se abrió la puerta.*

Cabe destacar que el área mencionada en la supervisión correspondía a un espacio de uso exclusivo de la propietaria del predio, conforme a las condiciones establecidas por ella misma, aspecto que era de conocimiento de la supervisión. En consecuencia, no se llevó a cabo la apertura del espacio durante la visita. No obstante, posterior a los hechos, se gestionó con la propietaria la autorización y llave para el acceso al área, garantizando que, en la actualidad, cuando se requiera su apertura, esta se realice sin restricciones.

Frente a lo siguiente:

> *"Aunado a lo anterior, en la verificación de elementos de aseo institucional se evidenció inadecuado almacenamiento de hipoclorito y jabón para manos, toda vez que se encontraron debajo de las escaleras 6 bidones con 2 litros de hipoclorito de sodio cada uno y una garrafa de 20 litros de jabón para manos, los cuales adicionalmente no estaban registrados en el formato control que corresponde".*

Con respecto a esta observación, la señora **Marcela Veloza,** encargada del diligenciamiento del formato de control de entradas y salidas de los productos de aseo, informa: ***"El día 7 de marzo, cuando me fue solicitada la verificación de los productos de aseo, algunos insumos se***

encontraban ubicados debajo de la escalera debido a la falta de espacio en la bodega de almacenamiento". Sin embargo, es importante precisar que lo hallado correspondía a una caja de hipoclorito con seis galones de dos litros cada uno y un bidón de jabón para manos de 20 litros. Estos productos no estaban registrados en el formato de control, ya que en ese momento no se disponía de formatos impresos debido a una falla en la impresora del jardín.
Como medida correctiva ante lo sucedido se toma la decisión llevar el formato de control de entradas y salidas del producto del aseo de manera digital y de esta forma garantizar el oportuno registro de los productos que ingresan.

Con relación al ***Componente Proceso Pedagógico***

Desde el Componente Proceso Pedagógico se observó que, al revisar el inventario total del material didáctico para niñas y niños, no se encontró la totalidad de los elementos avalados desde el apoyo a la supervisión y algunos elementos que fueron marcados en visitas anteriores, se encontraron sin su respectiva marca.

1. A continuación, se relacionan los hallazgos encontrados:

Documento presentado	Fecha	Elemento	Cantidad	Observación
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Tapete piano pataditas musicales	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Libro sensorial y lavable de frutas	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Carpa infantil armable con temática de casa	2	Falta 1
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Juego de madera forma y colores	3	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Juego plástico de motricidad y coordinación	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Instrumento musical batería con pilas	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Sonajero control de llaves con sonido	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Delantal montessori	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Juego mosaico construcción de imágenes	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Libro pop espacio dinosaurios	3	Elemento sin marcar y faltan 2
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Libro caras pequeño en tela animales	1	No se encontró el marcar
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Titeres de mano grande en tela	3	Elementos sin marcar
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Juguete de león sonidos y textura	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Juguete de zebra sonidos y textura	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Jenga en madera de 48 pz	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Casco plástico de bombero	20	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Deslizadero para agua	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal		salvajes		elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Caballitos de palo grande	4	Elementos sin marcar
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Tabla enhebrado de animales en madera	3	Elementos sin marcar
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Carros y animales de arrastre en madera	18	Faltan 8
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Tambor de madera	2	Falta 1
Certificado de revisor fiscal	06/05/24	Set de juegos de raquetas	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	4/06/24	Narices de animal o payaso	20	Elementos sin marcar
Certificado de revisor fiscal	4/06/24	Pelota de caucho inflable pequeña	5	Faltan 4
Certificado de revisor fiscal	4/06/24	Móvil colgante personajes de disney	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Titeres de animales x 6 und	10	Faltan 23
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Carro de arrastre rojo figuras geométricas Fisher price	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Xilófono animal en madera 8	1	No se encontró el elemento en la

Documento presentado	Fecha	Elemento	Cantidad	Observación
		teclas		unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Tablas de encajar animales en madera	46	Faltan 11
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Delantal montessori	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Libro de dinosaurios coloridos	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Libro cuentos para quererte mejor	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Juguete con sonido mini bateria y percusión	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Carro mega Monster amarillo	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Coche infantil pequeño plástico	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Carritos de juguetes variados	9	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Baldes de forma y colores	5	Faltan 2
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Canastas de verduras	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de	2/08/24	Gimnasio Fisher	1	No se encontró el

Documento presentado	Fecha	Elemento	Cantidad	Observación
revisor fiscal		price		elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Baldes armatodo	5	Faltan 4
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Pareja de claves musicales pinocho	3	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Rompecabezas mediano variado	16	Faltan 11
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Libro de diferencias piosoo	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Set de 4 libros mi enciclopedia infantil	1	Elemento sin marcar
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Libro babur el gigante poeta	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Libro toc toc ¿Quién esta ahí?	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Libro un dia con amigos	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	2/08/24	Rompecabezas de 3 pisos	1	No se encontró el elemento en la unidad operativa
Certificado de revisor fiscal	24/01/25	Carro retroexcavadora pequeña	1	Elemento sin marcar
Certificado de	24/01/25	Titere de mano	8	Elementos sin

Respecto a los materiales pedagógicos faltantes durante la visita de interventoría, el **Jardín Infantil Color Kids** realizará una revisión y reorganización del inventario para constatar su existencia con el fin de optimizar su ubicación y accesibilidad para los niños y niñas. No obstante, es importante señalar que, el **7 de marzo**, día de la visita, acudieron al jardín **6 personas** encargadas de verificar diversos componentes con requerimientos específicos, lo que, sumado a la prestación del servicio en curso, dificultó la atención simultánea a todas las solicitudes. En particular, el material didáctico se encontraba, en su mayoría, dentro de las aulas, dado que estos recursos son fundamentales para el desarrollo de las experiencias pedagógicas de los niñas y niñas.

Como medida correctiva para subsanar este hallazgo, se ha decidido organizar el material didáctico adquirido mediante el contrato, clasificándolo por factura, lo que permitirá un mayor control sobre su existencia y gestión. Adicionalmente, se ha instruido al personal responsable del inventario para que, en caso de deterioro o daño de algún elemento, se elabore un acta con registro fotográfico que documente la condición del material y su retiro correspondiente.

2. Durante la verificación de material se evidenciaron 2 tablas de madera, del mismo tamaño del material (tablas Montessori) presentado en meses anteriores, se indaga con la auxiliar pedagógica María José Fonseca a lo que responde "según tengo entendido esta vez las tablas las harán las profes" dando a entender que ellas elaboran el material didáctico.

En este punto, es importante precisar que, ante la pregunta *¿el material didáctico es realizado por las profesoras?,* la auxiliar María José Fonseca respondió: *"Según tengo entendido, esta vez las tablas las harán las profesoras".* Esta afirmación se fundamenta en el hecho de que, en días previos, la responsable del servicio si solicitó a las profesionales en atención a la primera infancia realizar el mantenimiento y reparación de las tablas Montessori, considerando que estas han presentado cierto deterioro natural como consecuencia de su uso y manipulación por parte de las niñas y los niños.

Con relación al Componente Ambientes Educativos y Protectores:

> *1. "frente a los suministros mínimos de higiene personal para niñas y niños se evidenció: En relación a los hallazgos "No contaban con Kardex correspondiente al mes de marzo, por lo tanto, se desconocen las cantidades entregadas a las docentes durante la primera semana de marzo"*

Como se mencionó anteriormente, en el momento de la supervisión no se disponía de Kardex, dado que no se contaban con formatos impresos para su diligenciamiento debido a una falla técnica en la impresora, la cual ya ha sido subsanada.

No obstante, durante el recorrido realizado por la interventoría, se llevó a cabo un proceso de verificación con las profesionales en atención a la primera infancia, indagando sobre la frecuencia y cantidad de entrega de pañales y pañitos a los niños y niñas. En este sentido, se informó que la entrega establecida es de tres (3) pañales por niño al día y un (1) paquete de pañitos por semana, conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico.

Cabe resaltar que la cantidad suministrada está sujeta a las necesidades individuales de los niños y las niñas, por lo que puede variar en función de cada caso particular, garantizando siempre el bienestar y adecuado abastecimiento de los insumos requeridos.

> *2. "En el último Kardex presentado para el mes de febrero, se evidencia una discrepancia entre las marcas de los elementos avalados y las que se encuentran físicamente en bodega. Además, no se registran en el Kardex los saldos de elementos correspondientes a dicho mes ni a meses anteriores"*

En relación con la discrepancia identificada entre los elementos avalados y los productos recibidos físicamente, se llevó a cabo una verificación con el proveedor, confirmando que la diferencia obedeció a un error en la gestión de los suministros. Ante esta situación, se le solicitó implementar un control riguroso en el proceso de entrega, asegurando que, en adelante, los productos suministrados correspondan exclusivamente a una misma marca, conforme a los lineamientos establecidos.

> *3. Se evidenció el almacenamiento de 1.800 pañales en zonas distintas a la bodega de aseo, específicamente debajo de la escalera. Estos elementos no están registrados en el Kardex y no estaban previstos para ser mostrados durante la verificación.*

Los 1.800 pañales que fueron verificados por la supervisión, y que se encontraban ubicados temporalmente bajo la escalera, fueron reubicados estratégicamente ante la falta de espacio en la bodega de almacenamiento (como pudo evidenciar la visita de supervisión), como una acción de contingencia para garantizar su adecuada conservación.

Es importante precisar que estos insumos no estaban registrados en el Kardex, debido a la falta de formatos de control de entradas y salidas de productos de aseo en el momento de la supervisión. No obstante, este aspecto ha sido subsanado, asegurando el correcto seguimiento y registro de los elementos almacenados, conforme a los protocolos de control establecidos.

4. Se evidenciaron diferencias entre la información registrada en las facturas, el Kardex y la cantidad de elementos verificada en bodega de los suministros mínimos de higiene personal para niñas y niños: pañales y cepillo de dientes.

Frente a lo anterior, es importante precisar que, en respuesta a la solicitud de entrega de facturas, el **Jardín Infantil Color Kids** presentó una remisión, documento que, por su naturaleza, está sujeto a modificaciones, lo que explica las diferencias señaladas en el hallazgo.

Asimismo, respecto a la información relacionada con la cantidad de cepillos de dientes reflejada en la remisión, se verificó que estos no habían sido entregados por el proveedor en ese momento. No obstante, a la fecha, dicho suministro ha sido gestionado y recibido, asegurando la disponibilidad de los elementos conforme a los requerimientos establecidos.

Con relación al Componente de Talento Humano:

"se evidenció que la auxiliar administrativa no se encontraba en el jardín infantil y no presentó soporte de ausencia".

La **auxiliar administrativa** no se encontraba en el jardín, dado que el día anterior presentó su renuncia, motivo por el cual no se generó un soporte formal de ausencia.

Al día siguiente a la visita se procedió con la contratación de una nueva auxiliar administrativa, garantizando la continuidad de las funciones del cargo y evitando afectaciones en la gestión administrativa del jardín infantil. **De acuerdo con la líder del componente administrativo, dicha contratación no requirió aval,** cumpliendo con los criterios establecidos para la vinculación del talento humano.

Con relación al Componente Gestión administrativa:

"durante el recorrido realizado al jardín infantil aproximadamente a las 10:45 a.m., se llevaron a cabo cuatro (4) llamadas telefónicas de manera aleatoria a madres y padres de familia de los niveles maternal 2, caminadores 2, párvulos 2 y prejardín 2, consultando por las asistencias de los participantes entre el 3 y el 7 de marzo de 2025; en estas se evidenció falta de coherencia entre los reportes de asistencia y lo referido por los padres de familia, así:"

- *"La señora María Beleño Barrera madre de familia del niño AMBL del nivel de caminadores 2 manifestó "No ha realizado ningún pago al jardín infantil por ningún concepto y manifiesta que el día lunes, no llevó al niño al jardín infantil"; al verificar la lista de asistencia diligenciada por la profesional de atención a la primera infancia Karen Forero se evidencia registrada la convención "A" de asistente para el día lunes 03 de marzo, al indagar el por qué la diferencia con lo referido por la mamá, ella manifestó: "La mamá esta confundida de semana, ella no trajo a Axel la semana pasada"; en atención a esto, se estableció nuevamente comunicación con la madre de familia quien reitera "No llevé a Axel el lunes 03 de marzo".*

En relación con lo manifestado por la señora **María Beleño Barrera,** madre del niño **AMBL** del nivel de **caminadores 2,** la profesional en atención a la primera infancia, **Karen Forero,** informa lo siguiente: *"Cuando la supervisión me preguntó sobre la asistencia del niño, mencioné que no había asistido el **26 de febrero,** tal como se registra en el diligenciamiento del formato de novedades (VER ANEXO 3).* Posteriormente, el día **3 de Marzo,** el niño asistió al jardín con normalidad, por lo que es probable que la madre haya confundido las fechas. Se realiza socialización con el talento humano sobre el adecuado diligenciamiento de asistencia diario y el formato de registro de novedades. *(VER ANEXO 2).*

"El señor Pedro Nel Molano padre de familia del niño LSMC del nivel de pre jardín 2 manifestó "El año pasado pagué por la plastificación del carnet 10 mil o 20 mil pesos no recuerdo exactamente" y al consultarle por la asistencia del niño en la semana manifestó "El martes, miércoles y hoy viernes no llevé al niño al jardín porque el psicólogo nos dijo que si el niño estaba enfermo era mejor no llevarlo para que no contagiara a los demás"; se le consultó nuevamente por los días exactos en que no trajo al niño y manifestó "martes, miércoles y hoy", al verificar la asistencia diligenciada por la profesional de atención a la primera infancia Adriana Camargo se evidenció registro de la convención "A" de asistente para dichos días, al indagar el por qué la diferencia con lo referido por el padre, ella manifestó "No sé porque te dijo eso, la semana pasada el no trajo al niño, pero no sé qué pasó"

Frente a lo anterior, la profesional en atención a la primera infancia, Adriana Camargo, considera necesario realizar un acta aclaratoria con el señor Pedro Nel Molano, padre del niño LSMC del nivel de Pre jardín 2, con el fin de precisar lo mencionado durante la llamada de supervisión.

En dicha comunicación, el señor Pedro Nel Molano manifestó: *"El año pasado pagué por la plastificación del carnet 10.000 o 20.000 pesos, no recuerdo exactamente".* Sin embargo, en el acta aclaratoria, el señor Molano amplió su respuesta, indicando: ***"Profe, en realidad no recuerdo ni qué me preguntaron en ese momento. Estaba trabajando en el asadero y bastante ocupado. Sí mencioné que me habían cobrado un valor, pero también es cierto que, posteriormente, en una reunión se nos informó que, en adelante, no estaba permitido realizar pagos por ese carnet, y este año no me cobraron nada".***

Respecto a la asistencia del niño, en la llamada inicial el señor Molano señaló que su hijo no había asistido al jardín el martes y miércoles de la semana pasada, además del viernes, día de la llamada. No obstante, al revisar su declaración en el acta aclaratoria, precisó: ***"Es posible que no me haya expresado correctamente" (VER ANEXO 4),*** reconociendo que la información referida inicialmente pudo haber generado una interpretación errónea.

4. Documentos y Soportes

- **Anexo 1.** Acta de fortalecimiento con el personal de alimentos del jardín sobre el manejo de minuta patrón, análisis químico y gramaje
- **Anexo 2.** Acta de socialización con el equipo de talento sobre el adecuado diligenciamiento del formato de asistencia diario y el formato de registro de novedades.
- **Anexo 3.** Registro de novedades del niño LSMC del nivel de pre jardín 2
- **Anexo 4.** Acta aclaratoria por parte del señor Pedro Nel Molano padre del niño LSMC del nivel de Pre jardín 2.

La Fundación Manos Unidas de Colombia contribuye a la gestión que desarrolla la Secretaria Distrital de Integración Social, en beneficio de nuestra niñez.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS FIQUE C.
REP. LEGAL
C.C. No. 80.491.717 Bogotá